

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Municipio Guadalajara
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO
2018

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA 2018



ENERO - JUNIO

CONTENIDO

- 1) Bases legales**
- 2) Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500
Visión 2042**
- 3) Estructura Programática y MIR's 2018**
- 4) La Agenda Prioritaria**
- 5) Resultados generales de avance físico y
financiero al
primer semestre de 2018**
- 6) Conclusiones**

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2018 ENERO - JUNIO

1. Bases legales

El fundamento legal sobre la evaluación al desempeño municipal se muestra bajo los principios de La Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM):

Artículo 3º. Se entenderá por:

VII. Entidades fiscalizables y auditables: los poderes del estado, los organismos públicos constitucionalmente autónomos, los gobiernos municipales o consejos municipales, las dependencias, los organismos públicos descentralizados estatales, entre ellos la Universidad de Guadalajara, los organismos públicos descentralizados municipales; así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes, los integrantes de los consejos técnicos de fideicomisos; y las demás personas de derecho público y privado o análogas, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales o municipales;

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 4°. La Fiscalización Superior se sustenta en la medición y revisión que del desempeño alcanzado se realice a los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a las entidades fiscalizables, para que a través del análisis de sus esquemas de gestión financiera y de gasto, así como de sus políticas recaudatorias, de inversión y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad gubernamental.

El Poder Legislativo a través de su Asamblea y comisiones legislativas, ejerciendo sus atribuciones en materia de fiscalización superior, podrá analizar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno, la realización de obras, la prestación de servicios públicos, en los términos de la Constitución Política del Estado y las demás leyes aplicables, para coadyuvar a la racionalidad y objetividad en la asignación del financiamiento público para el desarrollo, además de ejercer el control y la evaluación del desempeño de las entidades fiscalizables, para prevenir y corregir acciones públicas, mediante su reorientación, así como identificar oportunidades de mejora para el desarrollo y el beneficio colectivo.

En complemento al informe de avance de la gestión financiera, las entidades fiscalizables, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener, cuando menos:

- a) Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestas para el sector específico en el mediano plazo; y
- b) Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados;

Este informe deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el último día de enero del año siguiente.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

2. Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 Visión 2042

“El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.” (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se utilizarán para llegar a los fines deseados, e incluye la participación y propuestas de la comunidad y el gobierno municipal.

La administración municipal 2015-2018 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 Visión 2042 el 17 de Marzo de 2016 y fue publicado el 14 de Abril del mismo año en la Gaceta Municipal.

La estrategia de desarrollo fue diseñada gracias a la participación de la sociedad en su conjunto. A partir de un análisis detallado de los diferentes diagnósticos y problemas presentados por cada uno de los grandes temas de la ciudad, se establecieron 6 ejes temáticos de planeación:

- 1) Guadalajara próspera e incluyente,
- 2) Guadalajara construyendo comunidad,
- 3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz,
- 4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad,
- 5) Guadalajara ordenada y sustentable y
- 6) Guadalajara honesta y bien administrada.

Se establecieron además tres estrategias transversales:

- Igualdad de Género,
- Derechos Humanos y
- Participación Ciudadana.

Estos ejes y estrategias transversales derivaron en 21 objetivos estratégicos sectoriales y 11 objetivos transversales.

3. Estructura Programática y MIR's 2018

El proceso de presupuestación para el año 2018 se llevó a cabo haciendo una revisión de los programas del 2017 y se determinó dejar la misma base de programas para darle continuidad a la administración actual. Esta estructura, al igual que el año pasado, incluye los mismos 6 ejes temáticos de planeación y 25 programas presupuestales (ver tabla siguiente).

Ejes de Planeación
1) Guadalajara próspera e incluyente
1. Fomento a la Inversión
2. Empleo y emprendurismo
3. Igualdad de género
4. Apoyos a la educación
5.- Apoyo para Adultos Mayores
6.- Apoyo para Jóvenes
7. Asistencia Social
2) Guadalajara construyendo comunidad
8. Atención a la Salud
9. Fomento deportivo
10. Fomento a la Cultura
11. Bienestar Animal
12. Participación Ciudadana
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz
13. Seguridad Ciudadana
14. Protección civil y bomberos
15. Justicia Municipal
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad
16. Servicios y mantenimiento urbano
5) Guadalajara ordenada y sustentable
17. Obras de Infraestructura
18. Planeación y diseño urbano
19. Movilidad y Transporte
20. Medio Ambiente
6) Guadalajara honesta y bien administrada
21. Transparencia y acceso a la información
22. Rendición de cuentas
23. Manejo de la Hacienda Municipal
24. Desarrollo Administrativo
25. Gobierno

Las dependencias que ejecutan los programas presupuestarios correspondientes a cada eje de planeación son:

I. Guadalajara próspera e incluyente.

1. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
2. Sistema DIF Guadalajara
3. Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
4. Instituto Municipal de Atención a la Juventud

II. Guadalajara construyendo comunidad.

1. Coordinación General de Construcción de Comunidad
2. Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

III. Guadalajara Segura, Justa y en Paz

1. Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara
2. Dirección de Protección Civil y Bomberos
3. Dirección de Justicia Municipal

IV. Guadalajara funcional y con servicios de calidad

1. Coordinación General de Servicios Municipales

V. Guadalajara ordenada y sustentable

1. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
2. Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara

VI. Guadalajara honesta y bien administrada

1. Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
2. Secretaría General
3. Contraloría Ciudadana
4. Sindicatura
5. Tesorería

Para este año, el presupuesto autorizado está contenido en la estructura programática descrita anteriormente.

En el tabla siguiente, se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada eje de planeación para el ejercicio fiscal 2018: El eje de Guadalajara honesta y bien administrada tiene un porcentaje del 67.36% del presupuesto; el eje Guadalajara próspera e incluyente tiene el 11.36% del total del presupuesto; el eje Guadalajara funcional y con servicios de calidad representa el 10.79%; el eje Guadalajara ordenada y sustentable alcanza el 6.3%; el eje Guadalajara construyendo comunidad tiene el 3.52% y el eje Guadalajara segura, justa y en paz representa el 0.67% del presupuesto municipal.

Presupuesto 2018 por eje temático de planeación

Eje temático de Planeación	Presupuesto inicial	Porcentaje del total
1) Guadalajara próspera e incluyente,	956,561,660.28	11.36%
2) Guadalajara construyendo comunidad,	295,930,302.26	3.52%
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz,	56,135,766.04	0.67%
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad	908,111,187.46	10.79%
5) Guadalajara ordenada y sustentable y	530,219,747.24	6.30%
6) Guadalajara honesta y bien administrada	5,670,013,624.04	67.36%
TOTAL	8,416,972,287.32	100.00%

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en el reporte proporcionado por el Sistema ADMIN de la Tesorería Municipal.

El presupuesto presentado en la tabla anterior ya incluye el capítulo 1000 correspondiente al pago de la nómina y se encuentra contenido en el eje temático de planeación 6 Guadalajara honesta y bien administrada.

4. La Agenda Prioritaria

Atendiendo tanto al diagnóstico que hemos hecho de la ciudad como a la visión de futuro que nos hemos planteado, el gobierno municipal ha establecido y atendido desde el primer día de su mandato, una agenda de 8 temas que considera prioritarios para la ciudad, los cuales han quedado plasmados en este Plan dentro de los ejes correspondientes y que serán ampliamente desarrollados en los programas sectoriales e institucionales que forman el Plan General del Ayuntamiento, para traducirse así en políticas públicas, obras, programas, acciones y proyectos específicos. Esos 8 temas prioritarios son:

- Seguridad Ciudadana
- Política Social
- Infraestructura
- Imagen Urbana
- Desarrollo Urbano
- Cultura
- Orden y Control de la Administración
- Gobernanza de la ciudad (agenda común entre sociedad civil y gobierno)

Seguridad Ciudadana.- El gobierno municipal impulsará en estos tres años la coordinación metropolitana en materia de seguridad ciudadana, con un modelo basado en cuadrantes y proximidad de los cuerpos policiales con los ciudadanos. Un modelo que coloque como eje transversal la prevención del delito y que ésta permee en todas las áreas de la corporación. Un modelo que establezca como política cero tolerancia a la violación a los derechos humanos y que erradique la corrupción.

Política social.- En materia de política social, el gobierno municipal ha decidido priorizar los grupos de atención especialmente las mujeres, los jóvenes y el área de educación. Al mismo tiempo, ha unido dos áreas que tradicionalmente han trabajado de manera descoordinada y por separado, para garantizar que el desarrollo económico llegue a los grupos más necesitados.

Infraestructura.- Una ciudad bella que se disfrute y se viva con orgullo requiere de una intervención punto a punto de los espacios públicos para que vuelvan a ser públicos. Se invertirá en las plazas públicas, parques, jardines, centros culturales, unidades deportivas, camellones, fuentes y mercados.

Imagen urbana.- Limpieza visual de la ciudad, en las calles, en las banquetas en donde el peatón es primero, requiere de una inversión para rehabilitar, remodelar y limpiar las banquetas y puentes peatonales de la ciudad. Una ciudad libre de obstáculos y contaminación visual, como cables y espectaculares.

Desarrollo urbano.- Se actualizará y modificará la normatividad considerando el modelo

polinuclear de nuevas demarcaciones. Pero dicha modificación se hará sólo a través de un ejercicio de planeación participativa de largo alcance, que propicie un nuevo modelo de organización y gestión del territorio. Este nuevo modelo deberá de garantizar la dotación de servicios públicos de calidad.

Cultura para todos y en todos los lugares.- inversión en los espacios culturales para ampliar la oferta artística y cultural, a través de talleres comunitarios en centros barriales y escuelas. El derecho a la cultura deberá de dejar ser un ideal para convertirse en realidad, para todos y en todos los espacios públicos.

Orden y control administrativo.- reingeniería institucional, con énfasis en introducir el modelo de gestión multipolar que genere 10 unidades funcionales integradas con equipos de gobierno y servidores públicos eficientes. Lo anterior va de la mano con el orden en el control del gasto, a través de la recuperación de la cartera atrasada de impuestos, la revisión de giros comerciales y licencias de construcción, y la revisión de los procesos de cobro en Tesorería y Catastro.

Gobernanza de la ciudad.- El ciudadano manda. Por ello, la agenda de la sociedad civil y la participación ciudadana serán los ejes que impulsen la ratificación de mandato, el presupuesto participativo, las iniciativas y consultas ciudadanas, así como las comparecencias públicas.

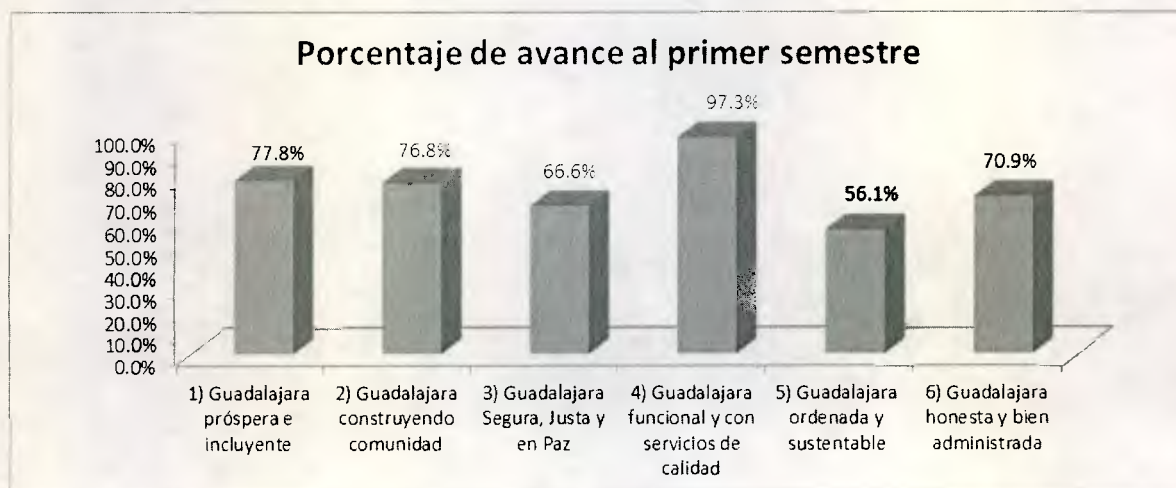
5. Resultados generales de avance físico y financiero al primer semestre de 2018

Los resultados generales de avance físico son tomados de las Matrices de Indicadores para Resultados únicamente de los indicadores de componentes que son aquellos denominados entregables de los bienes y servicios que proporciona el Ayuntamiento a la sociedad. En la tabla siguiente se muestra el avance físico mostrado al primer semestre del año de cada eje temático del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Este porcentaje de avance mide lo logrado en el primer semestre respecto a la meta semestral.

Los ejes del Plan han tenido los siguientes avances: Guadalajara funcional y con servicios de calidad con el 97.3% de avance; Guadalajara próspera e incluyente con el 77.8% de avance; Guadalajara construyendo comunidad con el 76.8% de avance; Guadalajara honesta y bien administrada con el 70.9% de avance; Guadalajara segura, justa y en paz con el 66.6% de avance y Guadalajara ordenada y sustentable con el 56.1% de avance.

El avance general de la administración es del 72.0% respecto a lo programado en el semestre.

Porcentaje de avance físico por eje del Plan al primer semestre de 2018



Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en los reportes de las matrices de indicadores para resultados (MIR's) proporcionados por las dependencias.

En la tabla siguiente se muestran los avances financieros al primer semestre del año de los ejes de planeación y programas presupuestales definidos en el presupuesto. Este porcentaje de avance mide lo ejercido al 30 de junio de 2018 respecto a lo presupuestado en el semestre.

El avance presupuestal, tiene en lo general, un avance abajo con lo esperado, ya que el promedio general alcanza el 89.1% respecto del presupuesto semestral. Sin embargo, hay algunos programas cuyo gasto ha estado muy por debajo de lo programado como

son: el eje Guadalajara segura, justa y en paz y el eje Guadalajara funcional y con servicios de calidad, donde se han ejercido el 52.5% y el 52.7% respectivamente, del presupuesto asignado en este primer semestre del año. Además en el eje Guadalajara y sustentable se ejerció el 132% de lo presupuestado en el semestre.

Avance financiero al primer semestre de 2018 por programa presupuestal

Programa Presupuestario	Aprobado al primer semestre	Ejercido al primer semestre
1) Guadalajara próspera e incluyente,		
01 FOMENTO A LA INVERSION	10,243,332.79	352,194.70
02 EMPLEO Y EMPRENDURISMO	175,000.00	40,881.00
03 IGUALDAD DE GENERO	52,350,000.00	71,076,747.59
04 APOYOS A LA EDUCACION	87,087,501.08	54,156,087.85
05 APOYOS PARA ADULTOS MAYORES	6,500,000.32	2,402,000.00
06 APOYOS PARA JOVENES	133,674,996.00	115,899,500.00
07 ASISTENCIA SOCIAL	188,249,999.96	196,847,913.22
	478,280,830.14	440,775,324.36
2) Guadalajara construyendo comunidad		
08 ATENCION A LA SALUD	6,422,500.12	1,587,072.36
09 FOMENTO DEPORTIVO	93,500,000.00	95,587,175.98
10 FOMENTO CULTURAL	29,029,851.03	13,822,895.30
11 BIENESTAR ANIMAL	637,799.98	636,557.66
12 PARTICIPACION CIUDADANA	18,375,000.00	26,800,878.55
	147,965,151.13	138,434,579.85
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz,		
13 SEGURIDAD CIUDADANA	19,437,408.02	14,366,448.34
14 PROTECCION CIVIL	8,100,000.00	299,959.39
15 JUSTICIA MUNICIPAL	530,475.00	80,572.78
	28,067,883.02	14,746,980.51
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad		
16 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO URBANO	454,055,593.73	239,341,274.57
5) Guadalajara ordenada y sustentable		
17 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	170,334,250.00	332,375,132.15
18 PLANEACION Y DISEÑO URBANO	7,954,000.01	3,479,940.32
19 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	8,957,873.60	2,969,751.93
20 MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	77,863,750.01	10,879,864.18
	265,109,873.62	349,704,688.58
6) Guadalajara honesta y bien administrada		
21 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	834,500.00	17,278.25
22 RENDICION DE CUENTAS	200,000.00	0.00
23 MANEJO DE LA HACIENDA PUBLICA	426,720,776.98	805,962,071.98
24 DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,308,621,162.58	1,681,676,250.28
25 AGENDA DE GOBIERNO	98,730,372.47	78,555,541.38
	2,835,106,812.02	2,566,211,141.89

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en el reporte proporcionado por el Sistema ADMIN de la Tesorería Municipal con corte al 30 de Junio de 2018.

6. Conclusiones

El avance físico del conjunto de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 así como sus programas presupuestarios al primer semestre de 2018 refleja un comportamiento por debajo de lo esperado (72% de avance semestral). El avance presupuestal refleja también, un comportamiento por debajo de lo esperado, al ser de 89.1% lo ejercido respecto del monto para el primer semestre del año.

Hay algunos programas cuyo gasto ha estado muy por debajo de lo programado como son: el eje Guadalajara segura, justa y en paz y el eje Guadalajara funcional y con servicios de calidad, donde se han ejercido el 52.5% y el 52.7% respectivamente, del presupuesto asignado en este primer semestre del año. Además en el eje Guadalajara y sustentable se ejerció el 132% de lo presupuestado en el semestre.

En lo que se refiere al avance físico de los ejes temáticos se advierte un bajo porcentaje de avance particularmente en los ejes Guadalajara ordenada y sustentable con el 56.1% de avance y el eje Guadalajara segura, justa y en paz con el 66.6% de avance respecto de las metas semestrales.

Sin embargo, los principales logros obtenidos durante este primer semestre del año permiten orientarlo hacia el mejoramiento de los servicios públicos como el mantenimiento a las calles, áreas verdes y el alumbrado y a la entrega de programas sociales para grupos vulnerables como las becas a jóvenes, las mochilas, útiles y uniformes, y el apoyo a mujeres jefas de familia.

En resumen, los avances más importantes en el primer semestre del año son:

- Se dado seguimiento a los proyectos de cooperación internacional como son: 1.Ciudades Saludables 2.Madrid 3.UCCN 4. El Paso 5. C40-GCoM 6. San Antonio.
- Se superó la cantidad de trámites de pasaportes recibidos en comparación con el registrado en el mismo periodo del 2017.
- Se han vinculado un total de 538 personas en los programas de empleo y emprendurismo con un avance del 85% de la meta. Además, se ha apoyado 83 proyectos con financiamiento del programa.
- En el programa Hecho por Mujeres se han entregado recursos del capital semilla a un total de 258 proyectos incluyendo la capacitación a mujeres para implementarlos adecuadamente.
- En el tema de armonización normativa y diagnóstica municipal en materia de igualdad sustantiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, se agotó el proceso de licitación del Diagnóstico sobre Incidencia de Violencias y se

comenzó el proceso de licitación para los documentos normativos a actualizarse. En junio de 2018 se presentó ante el Pleno del Ayuntamiento la propuesta.

- Los proyectos sobre mecanismos para la educación hacia una cultura igualitaria del IMMIG se encuentran activos al 90% y alimentando sus metas. Se comenzó el proceso de sistematización de los manuales metodológicos que entregan proyectos como Próxima Estación Igualdad, Comunicación y Conectadas.
- 9 de los 11 Grupos de Atención a Mujeres del IMMIG se abrieron, así como el ciclo de contención emocional en el que participan las UNEAS del MUAV y que concluye en noviembre. Se realizó un curso intensivo de nivelación para los integrantes de las UNEAS.
- En la encuesta de satisfacción a los servicios públicos que presta el municipio, el 81% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de construcción de calles, el 82% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de mantenimiento de calles, el 95% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de aseo y recolección de residuos sólidos, el 89% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de mantenimiento de parques y jardines, el 89% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de mercados y el 88% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de alumbrado público.
- Guadalajara es el único municipio de Guadalajara que ha contribuido a la actualización y formación continua de los maestros del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).
- El Gobierno Municipal de Guadalajara continúa el esfuerzo de rehabilitar los planteles escolares del nivel básico, para que las niñas, niños y jóvenes tapatíos puedan estudiar en espacios educativos dignos. Se han rehabilitado 330 planteles.
- Las Academias Municipales continúan formando y preparando a tapatíos con habilidades y competencias que les permitan ingresar al mercado de trabajo o autoemplearse, y con ello tener la posibilidad de generar ingresos para sus familias.
- La Dirección de Educación continúa con la encomienda de convertir los espacios abiertos de la ciudad en espacios educativos. Para ello se siguen otorgando talleres que promueven una educación cívica, de valores, de formación de ciudadanía.
- Guadalajara se ha comprometido a reducir el rezago educativo, que resulta ser el mayor problema en términos de educación en nuestro municipio. Para lo anterior se continúan brindando cursos para que personas analfabetas aprendan a leer y escribir.
- Los programas y actividades de la Dirección de Educación se guían por un enfoque de género, para lo cual se prioriza la atención a la población femenina, por ser la más vulnerable. Como resultado de lo anterior se tiene que el 55.23% de los beneficiarios son mujeres.
- Los programas y actividades de la Dirección de Educación se guían por un

enfoque de atención a la niñez y la adolescencia. Como resultado de lo anterior se tiene que el 75% de los beneficiados por los programas y actividades de la Dirección de Educación son niños y jóvenes.

- Se entregaron en tiempo y forma los apoyos de Mochilas, útiles, uniformes escolares y zapatos escolares del Programa Guadalajara Se Alista.
- Se logró la recopilación de información al 100% de la permanencia de los beneficiarios en los planteles del Programa Becas Prepárate.
- El Promedio de servicios mensuales otorgados en las clases de enseñanza deportiva del COMUDE fue de 96,883 personas. El Promedio de servicios mensuales otorgados en los eventos deportivos en barrios y colonias fue de 90,239. El número de servicios brindados en los Eventos Deportivos fue de 141,894 y el Promedio mensual de usuarios asistentes a la Vía Recreativa fue de 454,045 personas.
- Las metas de asistentes a eventos culturales y festivales de música se han rebasado por la gran afluencia de personas.
- Se han capacitado a un total de 9,088 ciudadanos a través de talleres preventivos de seguridad.
- Concluyeron 15 aspirantes el Curso Básico Policial y 654 elementos recibieron actualización en temas preventivos y de seguridad pública.
- El resultado obtenido en respuesta a las instalaciones de los cementerios fue favorable, en el cual hacen referencia a la mejora de los mismos.
- El número de mercados que ha recibido mantenimiento es gracias a que se han recuperado materiales de los mercados que se remodelaron y que Obras Públicas otorgó.
- Se mantiene el servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo especial puntualmente y en un 100% de cobertura.
- Se redoblaron esfuerzos por parte de las cuadrillas de los operativos para la mejora del mobiliario urbano.
- El mantenimiento en las diversas áreas verdes asignadas se realiza de manera continua, esto permite que tengan un buen aspecto, además de llevar a cabo la calendarización para los trabajos a realizar en cada una de las áreas asignadas.
- Se concluyeron y se ejecutaron varios proyectos de parques; se han avanzado los proyectos para otros edificios municipales. Además, se llevan al corriente las solicitudes de opiniones técnicas, dictaminaciones y supervisiones a obras externas, así como el desarrollo de propuestas para esculturas urbanas para su gestión.
- PIUE Zona Industrial con reforma al Reglamento de Giros; 3 convenios firmados por publicarse y tres más en proceso de firma; y Catálogo por publicarse a mediados de agosto.

- Se han intervenido 2 cruces: Washington y Calz. Independencia - Washington y 8 de Julio para convertirlos en seguros por la Dirección de Movilidad y Transporte. Asimismo, se han reabilizado un total de 1.5 kilómetros de infraestructura ciclista y se han construido .99 km en la vía Juan Palomar y Arias. También se entregó el cuarto Corredor Comercial de la administración (San Onofre)
- Elevamos la salud forestal del arbolado urbano en la ciudad, con un promedio anual del 42%. Además, mejoramos la estrategia de verificación ambiental, agilizando la verificación en campo y fortaleciendo los procesos y parámetros de medición. También aumentamos la participación en talleres, pláticas y foros de educación ambiental.
- Se ha realizado intervención en superficies verdes, en 10 de los 11 parques y bosque que conforman la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, quedando pendiente la intervención en Parque Puerta de la Barranta. La poda de arbolado se realizó en este primer semestre atendiendo las necesidades de 224 ejemplares del Parque Morelos, 323 ejemplares en Parque Ávila Camacho, 180 ejemplares en el Dean, 71 ejemplares del Parque Alcalde y 218 en Bosque Los Colomos.
- En este primer semestre se tiene un total de 5,617 personas atendidas en la Red de Bosques Urbanos, en donde las actividades que generaron un mayor impacto fueron: Senderos interpretativos, Recorridos Nocturnos, Viernes de Escuela al Bosque y Campamentos y de las actividades trabajadas la "Introducción Histórica Ambiental" fue en la que se tuvo mayor participación.
- Se realizó una revisión de la información publicada en el portal de Transparencia, para verificar que el acceso sea rápido, que esté actualizado. Cabe destacar que la información correspondiente al mes de junio está en proceso de publicación.
- Con la asignación de Inspectores para la atención de reportes así como para los recorridos en toda la zona metropolitana de Guadalajara, se tiene una mejor eficacia para continuar con el cumplimiento de los Reglamentos Municipales.
- Se han recepcionado todas las quejas y solicitudes ciudadanas que llegan a través del módulo presencial y la línea telefónica 070, por lo que el porcentaje de meta ha sido superado.